

Delegación de Obras Públicas y Vivienda
Servicio de Administración de Obras y Servicios

CARRIL BICI GR-3202 PK 0+662 A PK 2+207, CONEXIÓN CICLISTA GRANADA- HUÉTOR VEGA- CÁJAR- MONACHIL

I. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

La Resolución del Director General del IDAE de fecha 20 de septiembre de 2019 concede a la Diputación de Granada una **ayuda por importe máximo de 779.728,45 €** para llevar a cabo el proyecto “CARRIL BICI GR-3202 PK 0+662 A PK 2+207, CONEXIÓN CICLISTA GRANADA-HUÉTOR VEGA-CÁJAR-MONACHIL”, al amparo del **Real Decreto 616/2017, de 16 de junio**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del **Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020**.

El objeto de este proyecto es la implantación del Plan Andaluz de la Bicicleta mediante la ejecución de un carril bici en la carretera provincial GR-3202, propiedad de la Diputación de Granada, que afecta a los municipios de Huétor Vega, Cájar y Monachil, pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios del Río Monachil, en la provincia de Granada.

La actuación forma parte de las recomendaciones recogidas en el Plan Director de la Bicicleta denominado “Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB)” y del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Mancomunidad de Municipios del Río Monachil (Granada). Asimismo, quedará integrada en la red de carriles bici ya existentes, dando continuidad así al denominado proyecto “Ciclópolis-Granada Metropolitana”.

El resumen de las actuaciones es el siguiente:

1. Implantación de Plan Director de la Bicicleta para su uso en la movilidad obligada: construcción de carril bici en la carretera provincial GR-3202 bidireccional, de 3 metros de anchura, y longitud 1,55 km del PK0+662 a PK 2+207, para dar continuidad ciclista y peatonal a la zona (Granada-Huétor Vega-Cájar-Monachil).

2. OE 451. Movilidad urbana sostenible: Transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras red viaria, transporte ciclista y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
3. Medida 8: Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) o planes directores de movilidad.
4. Las características técnicas completas y detalladas del proyecto son las especificadas en el documento definitivo de la Memoria técnica que también se publica.

II. INVERSIÓN REALIZADA Y AYUDA OBTENIDA DEL IDAE.-

GASTOS	SIN IVA (21%).....	CON IVA (21%)
EJECUCIÓN DE LA OBRA	270.980,02 €	327.885,82 €
REDACCION PROYECTO	23.372,04 €	28.280,17 €
DIRECCIÓN DE OBRA.....	8.413,42 €	10.180,24 €
TOTAL	302.765,48 €.....	366.346,23 €
AYUDA OBTENIDA DEL IDAE 80%.....	293.076,98 €	

III. ALCANCE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.-

El detalle del alcance de los trabajos realizados se encuentra en el informe final de la dirección de la obra que se publica junto al presente documento.

IV. AHORRO ENERGÉTICO OBTENIDO.-

Consumos:

Obtenidos a partir de las emisiones de CO₂/año y utilizando el Factor de paso de consumo de energía final a emisiones de 0.521 kgCO₂/kwh energía final.

Consumo anual de energía inicial (kWh/año)	1.739.122,37
Consumo anual de energía final (kWh/año)	1.709.800,39

Indicadores:

Basado en aforos realizados con anterioridad a la implantación del carril bici y

una vez terminada su implantación

I.M.D. 2017 = 9.397 veh/día

I.M.D. 2021 = 11.625 veh/día con 196 v lg

Evaluando la emisión de GEI (tCO₂eq/año) mediante la expresión

Emisiones CO₂(kgCO₂/año) = IMD_{GR3202}(Veh/día) * Días laborables del año (Días/año) * Long CB (km) * Consumo medio vehículo privado (l/km) * (0.5 Emisiones por litro de gasolina (kgCO₂/l) + 0.5 Emisiones por litro de gasoil(kgCO₂/l))

Adoptando los siguientes valores

Días laborables del año (Días/año) = 249

Long CB (km) = 1.55

Consumo medio vehículo privado (l/km) = 0.07

Emisión por litro de gasolina (kgCO₂/l) = 2.66

Emisión por litro de gasoil(kgCO₂/l)) = 3.11

Obtenemos los siguientes valores de los indicadores.

C034 Reducción de emisiones de GEI [kgCO ₂ eq/año]	15.276,75
E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos peatonales [km]	1,55

V. COFINANCIACIÓN FONDOS FEDER.-

De acuerdo con la Resolución del Director General del IDAE de fecha 20 de septiembre de 2019:

- a. Coste elegible admitido para el proyecto (de acuerdo a los presupuestos presentados para el mismo) y ayuda a otorgar:

Una manera de hacer Europa

AYUNTAMIENTO	MEDIDA	INVERSIÓN ELEGIBLE ADMITIDA	COSTE ELEGIBLE MÁX. ADMITIDO	AYUDA A OTORGAR (cofinanciación FEDER)
Huétor Vega, Cájar y Monachil	Medida 08: Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) o planes directores de movilidad exterior.	974.660,56 €	974.660,56 €	779.728,45 €
CUANTÍA MÁXIMA TOTAL DE AYUDA CONCEDIDA				779.728,45 €